

Las prioridades de investigación sobre seguridad y salud en el trabajo: el desafío para una Europa de 27

E. Rial^a

INTRODUCCIÓN

La entrada de los 10 nuevos estados miembros en 2004, y la de Rumania y Bulgaria prevista para 2007, representan un importante cambio para la Unión Europea (UE), también en los temas relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo (SST). Estos nuevos estados miembros tienen algunas peculiaridades específicas en relación con su estructura económica y con las características de las condiciones de trabajo: estudios recientes los han descrito como menos orientados al cliente, con menor uso de la tecnología informática, menor control sobre el trabajo, exigencias más altas, mayor número de horas trabajadas y estructuras jerárquicas más fuertes¹. Se debe recordar, no obstante, que se trata de un grupo bastante heterogéneo de Estados miembros y que los promedios generales pueden ocultar diferencias considerables entre países.

Es probable que las economías de los nuevos estados miembros experimenten en el futuro inmediato un crecimiento en el número de empresas de servicios, como ocurrió con anteriores candidatos a la Unión. Esto conllevaría un cambio paralelo en el perfil de riesgos laborales, con un creciente predominio de riesgos psicosociales y organizativos. No obstante, la exposición a los riesgos físicos más *tradicionales* no debería ser pasada por alto, dado que -por algún tiempo aún- los nuevos estados miembros y los países candidatos probablemente emplearán en sectores como la agricultura a una mayor proporción de trabajadores que los estados de la UE-15. La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ha estado trabajando con estos países desde el año 2000 para garantizar que pudiesen actuar como miembros plenos de nuestra red desde la misma fecha de entrada, y que sus necesidades y prioridades fuesen tenidas en cuenta en la preparación de nuestros programas de trabajo.

EL “CAMBIANTE MUNDO DEL TRABAJO”

Mirando hacia el futuro, no deberíamos centrarnos en las

diferencias actuales entre los países que conforman la Unión, sino en los retos comunes a los que todos se enfrentan. En los últimos años, el ritmo de cambios en el lugar de trabajo y en la sociedad en su conjunto ha acelerado considerablemente. Los cambios tecnológicos afectan a las herramientas que utilizamos y a cómo las utilizamos. La naturaleza de nuestras tareas diarias también está cambiando, y debemos actualizar nuestras habilidades y nuestros conocimientos para mantenernos al día con cada nuevo avance.

Las organizaciones deben actualizar el diseño y la gestión del trabajo para adaptarse a estos rápidos cambios. Las relaciones contractuales entre los empleados y las empresas también evolucionan, a menudo asociadas a cambios radicales en la estructura y organización de las compañías, que refuerzan la necesidad de acuerdos laborales flexibles: trabajo temporal, trabajo a media jornada, trabajo por turnos o nocturno, etc. Este «horario de trabajo flexible» puede tener un efecto positivo o negativo en el equilibrio entre la vida personal y el trabajo, dependiendo de cómo se adapte a las circunstancias personales de cada trabajador.

La población activa de la UE también está cambiando en cuanto a su distribución por sexo, edad y nacionalidad. Un número creciente de mujeres está accediendo al mercado de trabajo, lo cual -a pesar de ser una buena noticia y, de hecho, uno de los *objetivos de Lisboa*- también presenta algunos nuevos retos: la Comisión Europea ha indicado que, en nuestra «crecientemente feminizada sociedad», las mujeres están especialmente expuestas a ciertos riesgos, y es preciso que las políticas de la SST tengan en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a sus patrones de exposición a riesgos. La Agencia ha publicado recientemente un informe de investigación titulado *Las cuestiones de género en relación con la seguridad y la salud en el trabajo*, que explora estos aspectos en profundidad y sugiere algunos métodos prácticos para incorporar las cuestiones de género a las evaluaciones de riesgo².

Por otra parte, la población activa de Europa está envejeciendo, y sabemos que los trabajadores mayores están más

^a Jefe de la Unidad del Observatorio de Riesgos

Correspondencia:

Eusebio Rial González
Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo
Gran Vía, 33 - E-48009 Bilbao
rial@osha.europa.eu

expuestos a algunos riesgos. Por ejemplo, la Comisión Europea ha destacado que «los trabajadores de 55 años en adelante tienden a sufrir los accidentes más graves, con un índice de víctimas mortales por encima de la media europea. El grupo de edad de mayores de 55 años sufre también la mayor incidencia de enfermedades laborales de largo desarrollo, como cánceres (la mayoría causados por exposición al amianto) y enfermedades cardiovasculares»³. Necesitamos encontrar formas de facilitar y hacer más atractiva la permanencia en su puesto de trabajo a los trabajadores de mayor edad sin arriesgar su salud y seguridad.

Por último, un creciente porcentaje de trabajadores en la UE residen en un estado miembro aún siendo ciudadanos de otro país (19 millones de personas en la UE, un 5% de la población total, 13 millones de los cuales no provienen de la UE). Aunque es un grupo muy heterogéneo, se puede decir que, en general, los trabajadores inmigrantes están más expuestos a los riesgos tradicionales, y a menudo es más difícil llevar hasta ellos información práctica en un nivel e idioma que puedan comprender. La situación es aún más difícil en el caso de los inmigrantes ilegales, quienes trabajan en las peores condiciones y están más expuestos a prácticas arriesgadas de trabajo.

RIESGOS NUEVOS Y EMERGENTES: PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN

Hemos visto que los lugares de trabajo actuales deben hacer frente a un entorno constantemente cambiante, y que las economías de los estados miembros deben asumir fuertes tendencias demográficas que alteran el perfil de su población activa. En este contexto, *la Nueva Estrategia Comunitaria sobre la Salud y la Seguridad en el Trabajo 2002-2006*, aprobada por la Comisión en 2002, ha identificado varios retos importantes, especialmente los riesgos emergentes, y ha establecido algunas prioridades clave.

Europa debe competir dentro de la economía global, y en el Consejo Europeo de Lisboa en Marzo de 2000, la UE estableció un nuevo objetivo estratégico para la próxima década: «convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social»⁴. Conseguir esos «mejores empleos» debe incluir la dimensión de la SST: las economías de la UE necesitan crear puestos de trabajo en los que los trabajadores se encuentren seguros, sanos y sean capaces de desarrollar al máximo sus habilidades, ayudando a mejorar la productividad de las empresas. Además, la vida laboral también desempeña una función en proporcionar «mayor cohesión social»⁴.

Resulta evidente que para afrontar estos retos demográficos, de cambio tecnológico y económico, y de la ampliación a 27 estados miembros, es fundamental mantener una política activa de investigación en la seguridad y salud en el trabajo. En este respecto, y a petición de la Comisión Europea, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el

Trabajo ha elaborado un informe que identifica las prioridades de investigación más importantes en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo (SST). Este informe tiene el propósito de contribuir a la preparación del *Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Unión Europea 2007-2010*. La Agencia redactó un primer borrador -utilizando fuentes sobre todo europeas, pero también más allá de la UE- que fue enviado a las redes de expertos y centros de referencia de la Agencia para incorporar sus comentarios.

El informe (*Prioridades para la investigación en materia de seguridad y salud en el trabajo en la UE-25*)⁵ se publicó en enero de 2006, y está estructurado en cuatro áreas temáticas: entorno psicosocial del trabajo, trastornos osteomusculares, sustancias peligrosas y gestión de la seguridad y salud laboral. También se presenta una breve descripción de las tendencias globales de SST y del marco de la política de la UE, para así situar estos cuatro grandes temas en su contexto científico y político: por ejemplo, la mayoría de los asuntos destacados en el informe fueron también subrayados en la *Nueva Estrategia Comunitaria sobre la Salud y la Seguridad en el Trabajo 2002-2006*. Las prioridades clave dentro de cada una de las cuatro áreas se resumen a continuación.

EL ENTORNO DE TRABAJO PSICOSOCIAL

Algunos de los profundos cambios que están teniendo lugar en cuanto a la organización del trabajo y las relaciones contractuales están asociados con la aparición o el empeoramiento de riesgos psicosociales. Existe una preocupación creciente por los efectos negativos que esto pudiera tener sobre la salud y el bienestar de los trabajadores, la calidad del trabajo, y la creatividad e innovación que las organizaciones necesitan para competir en los mercados actuales.

Es necesario, por tanto, desarrollar y poner a prueba intervenciones organizativas para mejorar el entorno psicosocial de trabajo, con especial énfasis en la prevención del estrés laboral y de la violencia física y psicológica (acoso laboral, también conocido como *mobbing* o *bullying*). Asimismo, es importante investigar el papel de los factores psicosociales en la aparición de errores y accidentes, y en la etiología y nivel de notificación de los trastornos osteomusculares.

TRASTORNOS OSTEOMUSCULARES

Los trastornos osteomusculares han sido repetidamente identificados como una prioridad de prevención por las autoridades de SST de todos los estados miembros. Según Eurostat, son el problema de salud laboral más común, y las encuestas laborales de la UE sugieren que el problema está empeorando en algunos aspectos. Reducir la carga osteomuscular del trabajo y sus riesgos asociados contribuirá a

que alcancemos el *objetivo Lisboa* antes señalado de crear empleos de calidad, permitiendo a los trabajadores permanecer empleados y garantizando que los puestos de trabajo y el diseño de las tareas sean adecuados para una población cada vez más diversa.

Se han identificado dos prioridades principales: primero, el desarrollo de herramientas para evaluar la carga o sobrecarga total en el sistema osteomuscular. Los ergonomistas recomiendan actualmente que la evaluación del riesgo debería considerar la carga total sobre cuerpo, sin diferenciar entre el manejo de cargas pesadas y otros esfuerzos posturales. Existe también la necesidad de desarrollar guías de evaluación e intervenciones que tomen en cuenta los trastornos osteomusculares con otros factores de riesgo como estrés, fatiga, vibraciones o temperaturas bajas.

En segundo lugar, es preciso desarrollar métodos de evaluación e intervención, junto con medidas preventivas, particularmente en relación con ciertas lagunas de conocimiento. Así, a determinados trastornos osteomusculares se les ha prestado tradicionalmente poca atención, como es el caso de trabajar de pie y otros trabajos estáticos. Algunos sectores también requieren atención específica, como asistencia a domicilio, residencias y hospitales, entregas a domicilio, hostelería, servicio de limpieza o trabajo doméstico. Por otra parte, es necesario desarrollar métodos de evaluación adecuados para una fuerza de trabajo cada vez más diversa. Y, por último, se deben considerar las nuevas fuentes de riesgo, como, por ejemplo, lugares de trabajo con múltiples pantallas de visualización, dispositivos con entrada de datos sin teclado, uso de ordenadores portátiles, etc. Es esencial que se preste la atención necesaria al buen diseño ergonómico de las nuevas tecnologías.

SUSTANCIAS PELIGROSAS

Existe un número enorme de sustancias químicas presentes en los lugares de trabajo, con alrededor de 100.000 sustancias diferentes registradas actualmente en el mercado de la UE. Este número va en aumento constante, y la industria química es la tercera industria manufacturera más grande, que emplea directamente a 1,7 millones de personas y con cerca de 3 millones de puestos de trabajo indirectos.

Es importante recordar que la exposición a sustancias químicas peligrosas puede ocurrir en lugares de trabajo no relacionados con la industria química: por ejemplo, los trabajadores del sector de la agricultura usan pesticidas y detergentes, y los trabajadores de la construcción a menudo usan disolventes y pinturas. Según la III Encuesta Europea sobre Condiciones de Trabajo (2000), el 16% de los empleados de la UE maneja o está en contacto con sustancias peligrosas durante al menos una cuarta parte de su tiempo de trabajo.

Existen tres prioridades de investigación fundamentales en este campo. En primer lugar, es necesaria la validación y mejora de los modelos de evaluación de exposición del trabajador, incluida la exposición de la piel (medición, modelos y evaluación de riesgos). Hay mucha información disponible sobre exposición a sustancias peligrosas, pero no existe un compendio para cada actividad, especialmente

para las actividades realizadas tradicionalmente por mujeres.

La segunda área de preocupación es la exposición a nanopartículas y partículas ultrafinas. El rápido crecimiento de las nanotecnologías (que conlleva el desarrollo de nuevos materiales, dispositivos y procesos) sobrepasa nuestra comprensión y conocimiento de los riesgos de salud ocupacional relativos a la fabricación y utilización de nanomateriales. La información disponible sobre rutas de exposición, niveles potenciales de exposición y toxicidad es mínima.

Finalmente, los métodos de medición y evaluación de exposición a agentes biológicos en el lugar de trabajo se encuentran aún en fase de experimentación, y no existen valores límite de exposición ocupacional a agentes biológicos. Es necesario desarrollar un mapa sistemático de exposiciones en el lugar de trabajo, incluyendo la biología de los microorganismos implicados, rutas de exposición, efectos, mecanismos, medidas preventivas, vigilancia médica y rehabilitación.

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La propia naturaleza del trabajo, y la forma en que éste se organiza, están cambiando, orientándose más hacia el cliente y dependiendo cada vez más de que los trabajadores usen y actualicen sus conocimientos. Como señalábamos antes, la población laboral también está cambiando: está envejeciendo, la proporción de mujeres aumenta, trabaja más en precario, y -al haberse esparcido por pequeñas compañías- es más difícil hacer un seguimiento de su salud y condiciones de trabajo. En consecuencia, las cuestiones de salud laboral se han vuelto más complejas y necesitamos encontrar nuevas formas de mejorar la SST en este contexto de profundos cambios.

Por otra parte, desde la cumbre de Lisboa se ha centrado la atención en la dimensión económica de la SST, es decir, el impacto económico de la salud laboral, y, en general, los efectos de la calidad del trabajo y empleo sobre la competitividad de Europa. Esto significa que está cobrando una importancia creciente la investigación sobre cuestiones como el coste total de la «no calidad» social, costes ligados a las condiciones de trabajo (incluyendo accidentes, salud y absentismo), y el desarrollo de las herramientas de contabilidad y gestión que integren la dimensión de la SST.

Un problema que exige la atención y esfuerzo concertado de los investigadores es el de evaluar los efectos a largo plazo que las condiciones de trabajo tienen sobre la salud, y, por tanto, la contribución específica de los factores ocupacionales a la «carga global de enfermedad». Las encuestas europeas y nacionales proporcionan una visión general y extensa de las condiciones de trabajo, pero existe una necesidad clara de comenzar una encuesta longitudinal de la salud laboral a nivel europeo que nos permita diseñar políticas para reducir las desigualdades relacionadas con el trabajo y prevenir los factores de riesgo en grupos y ocupaciones específicos.

CONCLUSIONES

Este artículo presenta de forma resumida las principales conclusiones del reciente informe de la Agencia Europea sobre las prioridades de investigación en materia de seguridad y salud en el trabajo⁵. Uno de los objetivos del citado informe es lograr que estos temas reciban mayor atención dentro del *Séptimo Programa Marco de Investigación (FP7)* de la Comisión. Para ello era preciso mostrar de forma concisa y documentada -y con el consenso más amplio posible dentro del corto plazo de tiempo dado por la Comisión- las prioridades hacia las que convendría dirigir fondos de investigación europeos. De hecho, una de las consecuencias prácticas de esta iniciativa ha sido la publicación en diciembre de 2005 de una convocatoria de propuestas (todavía bajo el actual *Sexto Programa Marco*) para investigar los factores psicosociales en el trabajo, incluyendo el estrés, violencia y acoso.

La *estrategia* comunitaria subraya la necesidad de desarrollar, en todos los estados miembros, «una cultura genuina de prevención de riesgos, con el objetivo de anticipar riesgos y someterlos a control». La investigación rigurosa y oportuna es una base imprescindible para anticipar y prevenir los riesgos laborales, y existen ya varias iniciativas y consorcios a nivel europeo bajo el programa de ERA NET (espacio europeo de investigación) que cubren distintos aspectos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo. La Agencia Europea, desde su *Observatorio de riesgos*⁶, espera contribuir en la medida que permitan sus recursos al fortalecimiento y la coordinación de la capacidad investigadora de la UE en esta materia. Los comentarios y propuestas de todos aquellos que están involucrados en la prevención de riesgos son siempre bienvenidos a través de nuestro sitio web.

BIBLIOGRAFÍA

1. Paoli P, Merlié D. Third European Survey on Working Conditions 2000. Dublin: European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions; 2001.
2. Kauppinen K, Kumpulainen R, Houtman I. Gender issues in safety and health at work. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities; 2003. Disponible en: http://osha.eu.int/good_practice/person/gender/links.php.
3. Comisión de las Comunidades Europeas. Cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo: una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad (2002-2006). Bruselas: Unión Europea; 2002 [citado 26 Feb 2006]. Disponible en: http://europe.osha.eu.int/systems/strategies/future/com2002_es.pdf.
4. Lisbon European Council. Presidency Conclusions [citado 26 Feb 2006]. Disponible en: http://ue.eu.int/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/ec/00100-r1.en0.htm.
5. Rial González E, Copsey S, Paoli P, Schneider E. Priorities for occupational safety and health research in the EU-25. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities; 2005. Disponible en: <http://osha.eu.int/publications/reports/6805648>.
6. European Agency for Safety and Health at Work. Risk Observatory [citado 26 Feb 2006]. Disponible en: <http://riskobservatory.osha.eu.int>.

Archivos Digital

Archivos de Prevención de Riesgos Laborales está también disponible en internet, en la dirección:

www.scsmt.org/archivos

Los lectores pueden encontrar todos los números de la revista desde su creación en 1998, pudiendo consultar los títulos y resúmenes de los diferentes artículos publicados. Además, los socios de la Societat Catalana de Seguretat i Medicina del Treball y la Asociación de Medicina del Trabajo de la Comunidad Valenciana, así como los suscriptores de la revista, pueden acceder al texto completo de los artículos*, en formato pdf que permite imprimirlos y/o guardarlos.

Para más información: archivos@scsmt.org

(* Acceso mediante nombre de usuario y contraseña que se facilitan a través de las referidas sociedades.